

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

MODO DE TRANSPORTE: BICICLETA SIN MOTOR.



La presente mercancía es susceptible de clasificarse en la siguiente sub partida arancelaria

Título de Sección:	MATERIAL DE TRANSPORTE
Título de Capítulo:	VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS Y DEMAS VEHICULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
Título de Partida:	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.
Partida a Cuatro Dígitos:	87.12
Subpartida:	8712.00.00.00
Descripción Subpartida:	BICICLETAS Y DEMAS VELOCIPEDOS (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO), SIN MOTOR.
Unidad Medida:	[U]
GA [%]:	10

Documentos Adicionales para el despacho aduanero

No se requieren documentos adicionales